



Muy Ilustre Ayuntamiento de la Muy Noble Villa de CAÑAVERAL (Cáceres)

C/. Real, n.º 14 · Tífs.: 927 30 00 06- 927 30 01 06 · Fax: 927 30 05 59 · C.I.F.: P-1004600-A · N.R.E.L.: 01100456 · C.P.: 10820

ACTA DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL, CON CARÁCTER EVENTUAL DE UN TRABAJADOR/A PARA REALIZAR TAREAS DE CONSERJE Y DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE CAÑAVERAL, COFINANCIADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA CON CARGO AL PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICO MUNICIPAL.

Siendo las 9:00 horas del día 27 de diciembre de 2022, se constituyen en las Dependencias Municipales las personas que a continuación se reseñan al objeto de formar parte del Comité de Selección de las pruebas antes descritas.

COMITÉ DE SELECCIÓN:

Presidente: D. Pablo Hernández Fernández.

Vocales: D^a. Ana Isabel Egido Marín.

D. Juan Fco. Aldao Cid.

Secretario: D. Francisco Sánchez Chacón.

Asiste como observadora la portavoz del grupo municipal de ALTERNATIVA POR ACAÑAVERAL: D^a. JUANA MARIA HERNANDEZ VIDAL, el resto de portavoces han sido convocados pero no asisten, justificando su ausencia la portavoz del GRUPO POPULAR: D^a. ANA ISABEL VALLE MIGUEL.

Se reúne este Comité para evaluar las pruebas para la selección de un trabajador para realizar tareas de Conserje de instalaciones municipales, pruebas que fueron convocadas por Decreto de la Alcaldía para que se celebrasen el pasado día 20 de diciembre y que las mismas una vez realizadas no pudieron corregirse los exámenes por haberse producido un incidente en la custodia de los ejercicios y tomar la decisión el tribunal, de anularlas y volver a celebrarlas el día 27 de diciembre de 2022.

A continuación, se realiza un llamamiento único para comprobar la identidad de los aspirantes admitidos, compareciendo todos/as los/as preseleccionados/as por la oficina comarcal del SEXPE y que ya se presentaron a la convocatoria del día 20 de diciembre, no comparecieron al igual que en la primera convocatoria los siguientes preseleccionados:

- MONTERO MATEOS JULIA.
- JIMÉNEZ ARROYO ALICIA.

Comenzado el acto, el Presidente del tribunal antes de pasar a explicar en qué va a consistir las pruebas, pide disculpas a los participantes por los perjuicios que se les ha podido ocasionar por este incidente.

Una vez finalizado este trámite, se pasa a realizar la prueba que figura en las bases, pruebas seleccionadas por el Tribunal y que consiste en el resolver un cuestionario de 50 preguntas tipo test.



Muy Ilustre Ayuntamiento de la Muy Noble Villa de CAÑAVERAL (Cáceres)

C/. Real, n.º 14 · Tlf.s.: 927 30 00 06- 927 30 01 06 · Fax: 927 30 05 59 · C.I.F.: P-1004600-A · N.R.E.L.: 01100458 · C.P.: 10820

Finalizadas la prueba el tribunal procede a la calificación de la misma;

PRUEBA ESCRITA:

DNI N°	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
***182J	LÓPEZ BARROSO JAVIER	6,40
***064D	MARTIN SÁNCHEZ MARIA ISABEL	0,00
***700T	ARROYO GONZALEZ MODESTA	0,00
***706G	MARTIN SANCHEZ ANA BELEN	8,00
***524Y	MONTERO MATEOS JULIA	NO PRESENTADA
***051G	AMADO FERNANDEZ MARIA ROSARIO	6,00
***426E	ARROYO GONZALEZ ROSA MARIA	0,00
***820G	JIMENEZ ARROYO ALICIA	NO PRESENTADA
***544X	DIAZ TOME CARLOS	6,40
***236A	SANCHEZ BARROSO LUIS	6,40

A la vista del resultado obtenido el Comité propone para su contratación a:

TITULAR:

1ª.- MARTÍN SANCHEZ ANA BELÉN

Y se acuerda relacionar para SUPLENTEs a los aspirantes según puntuación para la lista de suplentes, habiéndose producido varios empates, éstos se resolverán de conformidad con las bases por sorteo, según se produzca la necesidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el lugar y fecha Ut Supra; firmando esta acta todos los presentes de lo que yo como Secretario CERTIFICO.